MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 ID N° 390.141

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO - CALLE CERRO CORA 3 ETAPA

En la Ciudad de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú, a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil veinte y uno, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Villa Ygatimi, ubicado en la Calle Panchito López e/ Mcal. López y Cerro Cora, siendo las 07:40 hs., se reúnen: el Sr. Fausto Javier López, Encargado de la UOC, y el Sr. Ramón Ozuna Lugo, Director de Administración y Finanzas, para la apertura de sobres de ofertas prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO - CALLE CERRO CORA 3 ETAPA,** para el Ejercicio Fiscal 2021 con **ID N° 390.141** y de Conformidad al Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes Del Decreto Reglamentario 2.992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de invitación y sus anexos.

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS:

1. **CONSTRUCTORA FR : PROPIETARIO EL SR. FABIO GERMAN RIVEROS CON RUC N° 1550297-0 CON CORREO ELECTRONICO constructora_fr@hotmail.com**

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS PRESENTACIÓN TARDÍA:
Ninguna

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

Formulario de oferta: Gs. 74.857.871 (Guaraníes, Setenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y siete mil, ochocientos setenta y uno) *	**Presenta**

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el a.t.57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que la empresa han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.*	**Presenta**
Fotocopia simple de la cedula de identidad *	**Presenta**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	**Presenta**

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC
Fausto López Ocampos
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI TESORERIA

Ramón Ozuna Lago
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la licitación serán efectuadas por Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento De Oferta debidamente extendida: **Gs. 6.000.000 (Guaraníes, Seis millones)** *	**Presenta**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADO

La empresa ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:

Ninguna

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

No se realizaron observaciones de parte del oferente.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ochos horas diez minutos.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Fausto Javier López	6.224.847	Encargado de la UOC	
Ramón Ozuna Lugo	2.564.760	Director de Adm. Y Finanzas	